

**"Por un control fiscal efectivo y transparente"**

**INFORME VISITA FISCAL**

**DIRECCION PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA – FDLLC**

**VIGENCIA 2014**

**Elaboró:**

<b>Gabriel Enrique Barreto González</b>	<b>Gerente de Localidad</b>
<b>Jorge Augusto Mora Cascavita</b>	<b>Profesional Especializado 222-07 (E)</b>
<b>Diana Carolina Charry Sánchez</b>	<b>Profesional Universitario 219-03</b>
<b>Ricardo Alfonso Robayo Moreno</b>	<b>Profesional Universitario 219-03 (E)</b>

**Aprobó: Gabriel Alejandro Guzmán Useche**  
**Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local**

**FEBRERO DE 2014**

**"Por un control fiscal efectivo y transparente"**

## TABLA DE CONTENIDO

	PAGINA
1. CARTA DE CONCLUSIONES	3
2. RESULTADOS OBTENIDOS	5

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

## 1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá, D.C.

Doctor  
EDILBERTO GUERRERO RAMOS  
Alcalde Local  
Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria  
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó visita fiscal al Fondo de Desarrollo Local La Candelaria, vigencia 2014, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en la realización de contratación directa durante el periodo mencionado proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de visita fiscal que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

## CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el proceso de contratación celebrado en el periodo comprendido entre el 1 y el 24 de enero de 2014, cumple con los principios evaluados. El Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria suscribió 6 contratos, que una vez evaluados por el equipo auditor se observaron deficiencia de control interno como se detalla en el capítulo de resultados de la auditoría.

**CUADRO 1  
INFORMACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA**

VIGENCIA(S) AUDITADA(S)	VALOR DE CONTRATOS UNIVERSO \$	CANTIDAD DE CONTRATOS UNIVERSO	VALOR DE CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA \$	CANTIDAD DE CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA
2014	166.772.021	6	166.772.021	6
TOTAL	166.772.021	6	166.772.021	6

Atentamente,



**GABRIEL ALEJANDRO GUZMAN USECHE**

Director Técnico Participación Ciudadana y Desarrollo Local

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

## **2. RESULTADOS OBTENIDOS**

El Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 24 de enero de 2014 realizó seis (6) contratos así: un (1) proceso de mínima cuantía y cinco (5) de contratación directa, estos últimos bajo la modalidad de Contratos de Prestación de Servicios, comprometiendo recursos en cuantía de \$175.358.031.

Fue analizado por el equipo auditor el contenido de las carpetas contentivas de cada uno de los contratos con el fin de dar cumplimiento al objetivo general de la visita fiscal, al plan de trabajo aprobado y aplicando el instructivo de visita fiscal del 27 de enero de 2014, entregado por la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, elaborando por cada contrato el papel de trabajo correspondiente.

De igual forma, el día 27 de enero de 2014 se realizó visita fiscal a la oficina de contratación del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, donde informaron que el Fondo suscribió 6 contratos los cuales fueron entregados al equipo auditor.

Así mismo, se realizó visita fiscal el día 27 de enero de 2014 a la oficina de presupuesto del FDLC, donde informaron que el último número de certificado de disponibilidad presupuestal expedido para compromisos nuevos fue el No. 18 de fecha 24 de enero de 2014, por valor de \$19.200.000, con el objeto de prestar el servicio de notificador; y el último certificado de Registro presupuestal fue el número 153 de enero 24 de 2014, por valor de \$43.912.588 para cubrir una obligación por pagar de la vigencia anterior a favor de CIVING INGENIERIA LTDA, del contrato de obra No. 133 de 2012.

Al realizar el análisis de las carpetas contentivas de los contratos se encontró que los seis (6) contratos suscritos ascendían a un valor de \$175.358.031, de los cuales el 100% corresponden a prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

En la verificación de las carpetas contentivas de los contratos se encontró que en general el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria da cumplimiento con el soporte de los documentos, excepto por la carencia de las firmas del supervisor y la fecha de elaboración de los CPS 2, 3, 4, 5 y 6 de 2014.